

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander. Año XXV.—Número 9.288

Director: Don José Estraña

Domingo 26 de enero de 1919

REBOLLEDO. CORONAS DE FLORES, Blanca, 2. Teléfono, 755 y 223.



LA SEÑORA

Doña Aurelia Gutiérrez Martínez

FALLECIÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 1919

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Manuel Díaz Arce; hijos Fernando, Petra, Manuela, Benjamín y María Teresa; madre, padre político, hermanes y demás familia,

SUPPLICAN á sus amigos encomiendan á Dios el alma de la finada y asistan á los funerales que, por su eterno descanso se celebrarán el martes próximo, día 28, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Vicente de Toranzo, por cuyos favores les vivirán reconocidos.

San Vicente de Toranzo 26 de enero de 1919.



LA SEÑORA

Doña Antonia Ortiz Gómez

falleció en el día de ayer

á la edad de 44 años

después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su esposo D. Luis Arce, maqui-nista del F. C. Santander á Bilbao sus hijos Ramón, Miguel, Román, José, Antonio y Luis Arce; su madre doña Gertrudis Gómez; hermanas Amalia, Florida, Sara y José (ausente); hermanos políticos Laureano Fuentes; primos, sobrinos y demás familia.

Suplican á sus amistades encomiendan su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy domingo, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Carlos III, número 1, al sitio de costumbre, favor por el cual les vivirán muy agradecidos.

Santander 26 de enero de 1919.



EL NIÑO

Julián Sáinz de Varanda

Quintana

subió al cielo el día de ayer

á los 5 años de edad

Sus desconsolados padres don Julián Sáinz de Varanda y doña Concha Quintana; hermano Federico; abuelas doña Emilia Calduch, viuda de Sáinz de Varanda, y doña Carmen Ceballos, viuda de Quintana; tíos, primos y demás parientes.

Suplican encarecidamente á sus amistades se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Rualsal, 12, primero, hasta el sitio de costumbre, por cuyo favor quedarán agradecidos.

Santander 25 de enero de 1919.

raleza, pesen sobre los patronos, los obreros y el Estado, ó conjuntamente sobre estos tres factores, procurando "descargar" en todo lo posible á los trabajadores y favoreciendo en su organización á los obreros sindicados.

Y coincide con las aspiraciones de la Unión de las mujeres españolas, Asociación de la cual ha hablado repetidas veces EL CANTABRICO, otro de los deseos expresados en el programa de los reformistas; los cuales aspiran á la extensión gradual de los derechos civiles, políticos y sociales de la mujer, y á que se organice, por de pronto, para las obreras, el seguro maternal, que haga posible el descanso legal de seis semanas antes y después del parto.

¡Cuántas luchas, cuántos disgustos, cuántos abusos se evitarían si se reglamentase el trabajo domiciliario, que expolian de un modo cruel quienes pagan mezquinamente las labores que hacen en sus casas las mujeres! ¡Y que bien se haría á las clases obreras si, como quieren los reformistas, se fomentasen las condiciones de higiene y salubridad de los establecimientos industriales y comerciales, obligándose á los patronos á que mantengan las fábricas, los talleres y, sobre todo, las viviendas de los obreros en el grado de higiene que se exige hoy en toda nación adelantada y culta!

¡La abolición de todos los abusos y privilegios! En esta frase se condensa toda la doctrina acerca de las reformas sociales que hallamos en el interesante folleto de que hablamos.

¿Denuncia grave?

Aunque en los centros oficiales se guardó ayer absoluta reserva respecto á un suceso ocurrido durante la madrugada frente á una cervecería de la Ribera, suceso en el que intervino la pareja de la Guardia municipal de servicio en dicha vía y el guardia de Seguridad número 58, sabemos extraoficialmente que el alcalde, velando por el prestigio de sus subordinados, ha ordenado que se abra un expediente, que será enviado al gobernador civil.

Como se trata de un incidente muy desagradable entre unos y otros dependientes de la autoridad, incidentes que esperamos desaparezcan de raíz, por el buen nombre de ambas Corporaciones, dejamos por ocasión más oportuna el hablar de estos sucesos que las autoridades se encargaran de poner en claro, tomando al mismo tiempo energías medidas para evitar su repetición.

Y por hoy nada más.

Romanones y los periodistas.

(POR TELEFONO)

VISITAS.—FIRMA DE UN DECRETO.—AL CAMPO

Madrid 25.—El conde de Romanones estuvo esta mañana en Palacio, despachando con el Rey.

Luego se trasladó al Ministerio de Estado, donde celebró una extensa conferencia, primero con los embajadores de Francia ó Italia, juntos y después con el de Inglaterra.

Cuando el jefe del Gobierno recibió la visita de los periodistas, después de darles las anteriores noticias manifestó que durante el despacho con el Rey, éste había firmado un decreto nombrando al general Berenguer, Alto Comisario de España en Marruecos.

El decreto apartará mañana en la "Gaceta de Madrid".

—¿Y el ministro de la Guerra—le preguntó uno de los periodistas.

—"Todavía no—respondió el conde—pero se firmará."

—¿Es tal general señor Muñoz Cobos?—interrogó otro de los periodistas.

—No lo sé todavía—repuso don Alvaro—pero probablemente el lunes se firmará el decreto.

Aunque el conde de Romanones no lo ha dicho de una manera terminante, se sabe que el lunes será publicado dicho decreto. Luego, manifestó el presidente que el lunes próximo se reunirán los ministros para celebrar Consejo.

Añadió que mañana se propone pasar el día en el campo.

Puso fin á su conversación el presidente diciendo que esta tarde, á las once, se reunirá en el palacio de la presidencia la Comisión que entiende en el estudio de la participación que ha de tener España en la Liga de Naciones.

NOTAS LOCALES

EL DIA

Seco y frío, tan frío como el día anterior, transcurrió la jornada de ayer. El termómetro se mantuvo entre 5 y 8 grados sobre cero, sufriendo un sensible descenso en las primeras de la noche.

UN SALUDO A SANTANDER

Ayer recibimos un cariñoso saludo del pasajero montañés que lleva á bordo el vapor correo "Alfonso XII", que salió de nuestro puerto el pasado domingo.

El radio expedido por la estación del transatlántico español y recogido por la antena de Ministerio, dice:

"Radio vapor "Alfonso XII". En nombre de los pasajeros montañeses "Alfonso XII"

Antonio Alberdi

Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer. Inyecciones intravenosas del 606.

CONSULTA: de 10 á 1 y de 3 á 5. AMOS DE ESCALANTE, 10, 4.

Clinica dental

Dr. MENDEZ, DENTISTA

MENDEZ NUÑEZ, 2, TRIPULADO

(Junta al Hotel Europa)

Trabajos garantizados, perfección admisible, precios sin exageración.

Dr. José Muriedas

Especialista en Ginecología, Parto y Oído.

CONSULTA: de 10 á 12. Daza y Velarde, número 1, 1. Gratas á los pobres, martes y viernes, de 6 á 7 en Calderón, 17. (La Cruz Roja).

ochocientas millas de Coruña, con viaje ideal, transmiten su conducto afectuosos á esa querida tierra.—Pagomer, Isidro Solar, Felipe González, Eduardo Gómez, Eusebio Martínez y Bernardino Llana.

Que rindan viaje feliz en la hermosa Antilla y que regresen pronto á descansar á la Montaña, es nuestro mayor deseo para los simpáticos paisanos que desde alta mar nos recuerdan tan cariñosamente.

UN HUNDIMIENTO
En la calleja de Cazona ocurrió ayer un importante hundimiento de tierras en una extensión de doce metros.

La mayor parte hundida comprendió un trozo de galería de la mina de Cajo.

El alcalde, acompañado del arquitecto señor Lavín Casallís, giró una visita de inspección al lugar del hundimiento, ordenando algunas medidas encaminadas á reparar el camino y evitar posibles desgracias.

VISITAS DE CUMPLIDO
El ilustrísimo señor Obispo de Badajoz don Adolfo Pérez Muñoz, visitó ayer al alcalde señor Pereda Elordi.

También visitó á la primera autoridad local el coronel subinspector de Carabineros don Aureliano Clavijo.

También el gobernador civil recibió la visita de estas personalidades.

El prelado de Badajoz marchó por la tarde en el tren correo, despidiéndole en la estación el señor La Serna y otras autoridades.

UNA REUNION
En el despacho del gobernador civil tuvo lugar ayer tarde una reunión para tratar de los servicios de la Red Santanderina y de las repetidas protestas de los vecinos y propietarios de la zona de Peña Castillo y Muriedas, por el mal servicio de tranvías.

En la reunión no se tomó más acuerdo que el de encomendar al ingeniero de Obras Públicas el estudio de los servicios para ver si se consigue satisfacer los deseos de los vecinos de Muriedas.

UN ATROPELLO

NIÑA HERIDA

Un carro de caballo de los que transportan carne al Matadero, que se dirigía ayer tarde por Calzadas Altas, con servicio para La Caridad, atropelló á la niña de siete años Encarnación Terán Bolado, que habita con sus padres en el entresuelo de la casa número 37 de referida calle.

Un joven que presenció el accidente recogió á la pobre criatura, que había perdido el conocimiento, y en sus brazos la transportó á la Casa de Socorro.

Los médicos señores Bodega y Trápaga reconocieron y curaron á la niña de una fuerte contusión en la región pubiana, una contusión en la nariz y ligera conmoción cerebral. Su estado era de alguna gravedad.

Después de curada fué conducida á su domicilio.

Del desgraciado accidente se dió cuenta al Juzgado.

¡Iniciada de reconstrucción!

No parece que se acaba de solucionar esa importante cuestión, entre el Ayuntamiento y los usufructuarios á que dió lugar el incendio del edificio que fué Pedería, que fué café, que fué salón-teatro que fué circo "recreativo" donde la sufrida oreja de Jorge sufrió muchos tirones, y que últimamente era el albergue del Alcega; y los intereses del vecindario, tan estrechamente ligados á la higiene y al ornato públicos exigen que esa cuestión se solucione.

Parece que el pleito se va á resolver, que se aproxima el fallo que ha de poner término á esta cuestión, como no se trate de prolongarla con nuevas complicaciones. Y parece que el arquitecto señor Ortiz, nombrado perito, formuló un dictamen particular, después de haber discutido más ó menos vivamente con los otros señores peritos, por entender que el informe que le presentaron para que lo firmara no estaba redactado en los términos que se habían acordado, contrarios á los usufructuarios.

Según informes que hasta nosotros llegan, habrán convenido los peritos en que el edificio había quedado totalmente destruido, y en el informe aparecía alterado este concepto, pues se decía en él que podía ser la construcción reedificada sobre las partes que quedaron firmes. Y no se puede negar que todo Santander consideró el edificio totalmente destruido por el incendio, y nos parece que ya hemos tenido tiempo los santanderinos de enterarnos del estado en que quedaron las ruinas.

Los señores usufructuarios aspirarán á volver á edificar en un terreno donde no quiere el pueblo que se edifique, pero sus aspiraciones chocan contra los legítimos deseos de la ciudad, que desea dejar ese solar para vía pública.

Y el vecindario piensa muy cuerdamente, pues sería muy deplorable que la casa de Correos, cuya construcción avanza, aunque lentamente, se quedase "metida entre callejas", teniendo á un lado la estrecha calle de Somorrostro y á otro el callejón que quedaría si se volviese á construir en el terreno donde estuvo el Alcega.

Como todas las cosas son posibles cuando no se tiene en cuenta la opinión de los pueblos, "protestamos de antemano" contra el hecho de que se vuelva á edificar en ese solar, sin que esto quiera decir que deseamos causar perjuicios á los usufructuarios, cuyos intereses respetamos.

Los señores usufructuarios aspirarán á volver á edificar en un terreno donde no quiere el pueblo que se edifique, pero sus aspiraciones chocan contra los legítimos deseos de la ciudad, que desea dejar ese solar para vía pública.

Y el vecindario piensa muy cuerdamente, pues sería muy deplorable que la casa de Correos, cuya construcción avanza, aunque lentamente, se quedase "metida entre callejas", teniendo á un lado la estrecha calle de Somorrostro y á otro el callejón que quedaría si se volviese á construir en el terreno donde estuvo el Alcega.

Como todas las cosas son posibles cuando no se tiene en cuenta la opinión de los pueblos, "protestamos de antemano" contra el hecho de que se vuelva á edificar en ese solar, sin que esto quiera decir que deseamos causar perjuicios á los usufructuarios, cuyos intereses respetamos.

Los señores usufructuarios aspirarán á volver á edificar en un terreno donde no quiere el pueblo que se edifique, pero sus aspiraciones chocan contra los legítimos deseos de la ciudad, que desea dejar ese solar para vía pública.

Y el vecindario piensa muy cuerdamente, pues sería muy deplorable que la casa de Correos, cuya construcción avanza, aunque lentamente, se quedase "metida entre callejas", teniendo á un lado la estrecha calle de Somorrostro y á otro el callejón que quedaría si se volviese á construir en el terreno donde estuvo el Alcega.

Como todas las cosas son posibles cuando no se tiene en cuenta la opinión de los pueblos, "protestamos de antemano" contra el hecho de que se vuelva á edificar en ese solar, sin que esto quiera decir que deseamos causar perjuicios á los usufructuarios, cuyos intereses respetamos.

Los señores usufructuarios aspirarán á volver á edificar en un terreno donde no quiere el pueblo que se edifique, pero sus aspiraciones chocan contra los legítimos deseos de la ciudad, que desea dejar ese solar para vía pública.

Y el vecindario piensa muy cuerdamente, pues sería muy deplorable que la casa de Correos, cuya construcción avanza, aunque lentamente, se quedase "metida entre callejas", teniendo á un lado la estrecha calle de Somorrostro y á otro el callejón que quedaría si se volviese á construir en el terreno donde estuvo el Alcega.

Como todas las cosas son posibles cuando no se tiene en cuenta la opinión de los pueblos, "protestamos de antemano" contra el hecho de que se vuelva á edificar en ese solar, sin que esto quiera decir que deseamos causar perjuicios á los usufructuarios, cuyos intereses respetamos.

Los señores usufructuarios aspirarán á volver á edificar en un terreno donde no quiere el pueblo que se edifique, pero sus aspiraciones chocan contra los legítimos deseos de la ciudad, que desea dejar ese solar para vía pública.

Y el vecindario piensa muy cuerdamente, pues sería muy deplorable que la casa de Correos, cuya construcción avanza, aunque lentamente, se quedase "metida entre callejas", teniendo á un lado la estrecha calle de Somorrostro y á otro el callejón que quedaría si se volviese á construir en el terreno donde estuvo el Alcega.

Como todas las cosas son posibles cuando no se tiene en cuenta la opinión de los pueblos, "protestamos de antemano" contra el hecho de que se vuelva á edificar en ese solar, sin que esto quiera decir que deseamos causar perjuicios á los usufructuarios, cuyos intereses respetamos.

Los señores usufructuarios aspirarán á volver á edificar en un terreno donde no quiere el pueblo que se edifique, pero sus aspiraciones chocan contra los legítimos deseos de la ciudad, que desea dejar ese solar para vía pública.

Y el vecindario piensa muy cuerdamente, pues sería muy deplorable que la casa de Correos, cuya construcción avanza, aunque lentamente, se quedase "metida entre callejas", teniendo á un lado la estrecha calle de Somorrostro y á otro el callejón que quedaría si se volviese á construir en el terreno donde estuvo el Alcega.

La Asamblea de Segovia

POR TELEGRAFO

La última sesión.—La ponencia definitiva.—El régimen provincial y municipal.—Las haciendas locales y provinciales.—Una protesta.—El idioma catalán.—Los comuneros de Castilla.—La próxima Asamblea.

(Ayer recibimos las siguientes extensas conferencias telegráficas de Segovia, que no publicamos en el número anterior por haberla recibido después de haber cerrado la edición.)
Madrid, 25, 1 m.

LA PONENCIAS

Se han invertido dos días en el estudio de las ponencias enviadas á la Asamblea por las Diputaciones.

Se la formulado, como resultado de ese estudio, una ponencia definitiva, comprendiendo el régimen municipal, el régimen provincial y la autonomía regional.

Bajo la presidencia del señor Arribas, presidente de la Diputación de Segovia, se discutió hoy esa ponencia, interviniendo principalmente en el debate el señor Gómez Díez, presidente de la Diputación de Valladolid; don Victoriano Sánchez, representante de la Diputación de Santander; el señor Llorente, de Soria, y los señores Gusanó, Planeja, González y Bartolomé, de Segovia, y un señor representante de Avila, y el señor presidente de la Diputación de Burgos.

Quedaron aprobadas, como resultado del debate, las siguientes conclusiones, que serán elevadas al Gobierno:

LA AUTONOMIA MUNICIPAL

Las municipalidades serán autónomas, entendiéndose el concepto de autonomía como el derecho de regirse por sí mismas en lo que les sea propio e inherente, sin extrañas ingerencias, lo mismo referente á la iniciativa que respecto al desarrollo de sus funciones, así como tocante á la ejecución de sus acuerdos.

DIVISION MUNICIPAL

Los Municipios dividirse en dos clases: Municipios unitarios, constituidos por un solo grupo de población, y distritos municipales, formados por la agrupación de los Municipios actuales ó Concejos.

Todo Municipio constará cuando menos de 20.000 habitantes residentes. Los Municipios que al presente no reúnen el número de residentes señalados, agruparánse con los límites de la misma provincia, dentro del plazo máximo de un año.

ORGANIZACION MUNICIPAL

La administración de los Municipios corresponde al Ayuntamiento. Todo Ayuntamiento tendrá presidente y una Comisión ejecutiva, formada por éste y el número de vocales que le correspondan en el término municipal. Los agregados que tengan bienes de propios, aguas, pastos, montes ó cualquiera derecho peculiar, conservarán su administración sobre ellos por medio de vecinos reunidos en consejo que no excederán de cincuenta, y si pasan de este número el Consejo se constituirá por la mitad de los vecinos electores, renovándose la cuarta parte cada año.

Los Ayuntamientos se compondrán de concejales electivos, cuyo número se ajustará á la siguiente escala: Hasta 5.000 habitantes, 8 concejales; de 5.001 á 10.000, 10 concejales; de 10.001 á 30.000, 12; de 30.001 á 50.000, 14; de 50.001 á 100.000, 18; de más de 100.000, 24 concejales.

Las funciones del alcalde, como de Jefe del Gobierno, quedarán totalmente separadas de las del presidente del Ayuntamiento. El Gobierno podrá designar á la persona que considere conveniente, sea ó no concejal, sin que tal designación conceda al que la obtenga otro derecho á intervenir en la vida del Municipio que como simple concejal.

Las Comisiones se compondrán de un número de vocales proporcional al de los concejales que constituyan los respectivos Ayuntamientos. Los concejales todos elegiránse por sufragio universal.

También habrá igual número de suplentes, sin admitirse que pueda haber concejales interinos.

El cargo de concejal propietario ó sustituto será obligatorio, gratuito y compatible con cualquier otro de elección popular, y no renunciabile, sino por justa causa.

Durará seis años, no pudiendo ser reelegido quien lo ha desempeñado hasta que transcurran otros tres años.

La renovación de los Ayuntamientos haráse por mitades.

Elegirá el Ayuntamiento al alcalde, pudiendo designar al que no sea concejal, necesitando entonces sólo tres cuartas partes del Concejo.

En concepto de indemnización por cada año que sean aprobadas las cuentas definitivamente, sin que haya déficit en la liquidación de los presupuestos, percibirán los individuos de la Comisión ejecutiva la cantidad que señale el Ayuntamiento en pleno, no pudiendo exceder lo que á este fin se destine del 2 por 100 de los ingresos realizados dentro del ejercicio.

Esta cantidad se distribuirá entre los concejales y suplentes que hubieran constituido la Comisión ejecutiva á prorata, según el número de sesiones á que hubieren asistido, adjudicándose en todo caso al presidente el 50 por 100 más que á cada uno de los vocales.

Los Ayuntamientos nombrarán y separarán libremente á todos los empleados y dependientes pagados con los fondos municipales.

Si las leyes ó reglamentos especiales exigen determinadas condiciones pa-

ra el desempeño de algún cargo técnico ó profesional, el Ayuntamiento tendrá idéntica libertad para el nombramiento ó separación.

Sujetándose á aquellas disposiciones, los secretarios podrán sólo ser sustituidos por justa causa, previo expediente y también sin él cuando por falta de confianza en su gestión se acordasen, las tres cuartas partes del número total de concejales.

El secretario tendrá voz sin voto en las deliberaciones del Ayuntamiento, con responsabilidad igual que todos los concejales y el depositario exigirá siempre que en acta no conste la opinión suya contraria á los acuerdos ó hechos que originaron aquélla.

LA HACIENDA MUNICIPAL
La autonomía económica municipal consistirá en crear la Hacienda municipal propia, con independencia de las Haciendas del Estado y de la provincia, constituyéndose con los siguientes recursos, sin orden de prelación:

Con los bienes propios y patrimoniales de cada Ayuntamiento, entregando el Estado el capital é interés que le adeude como consecuencia de las leyes desamortizadoras, cuyo reconocimiento y pago haráse en lo pertinente con arreglo á las bases acordadas por la Asamblea de las Diputaciones, celebrada en Madrid.

Con los impuestos de arbitrios que los Municipios creen libremente para cubrir las cargas suyas dentro del criterio de estricta justicia, y en relación á los contribuyentes, sin otros límites que cuando se trate de un impuesto que perciba ya el Estado y la provincia, no exceda el recargo que sobre el mismo se establezca en 25 por 100.

Los impuestos y arbitrios municipales que se creen no podrán ser puestos en vigor sin el previo referéndum del vecindario, adoptado por las dos terceras partes del total de electores.

Con explotaciones ó municipalización de servicios y empréstitos ú operaciones que los Ayuntamientos acuerden, todo en el referendo de los electores en la forma consignada en el párrafo anterior.

Con subvenciones que la Hacienda municipal reciba del Estado por delegaciones que éste le confiera al Ayuntamiento ó por servicios especiales que realice.

Cuando se trate de un distrito municipal, el Ayuntamiento formará el presupuesto del distrito, señalando la cantidad que se haya de satisfacer por cada uno de los Concejos agrupados; pero estos Concejos quedarán en completa libertad para arbitrar por sí mismos la cantidad que les corresponda.

Respecto á las competencias y atribuciones de los Ayuntamientos y de la Comisión ejecutiva, corresponde al Ayuntamiento la representación legal del Municipio, y tendrá capacidad para contratar y poseer bienes y ejercer acciones civiles, criminales y contenciosas administrativas. La representación de los Concejos que tengan bienes de propios corresponderá á tres vecinos designados por el Concejo.

LO QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS
Corresponde al Ayuntamiento el gobierno y la dirección de los intereses peculiares del Municipio, especialmente en los objetos especificados en los artículos 72 y 73 de la ley municipal vigente, con carácter obligatorio y como asuntos de su exclusiva competencia.

Se extenderán las facultades de los Ayuntamientos á todo lo relativo á la policía urbana y rural, á la apertura, alineación, arreglo y conservación de las vías públicas, alumbrado, paseos, jardines, parques de esparcimiento; establecimiento y explotación de tranvías, ferrocarriles locales y líneas telefónicas y urbanas; vigilancia y reglamentación de carruajes y arrastres de todas clases; guardería rural, obras municipales y toda clase de municipalización de estos servicios; higiene y salubridad del vecindario; abastecimiento de aguas; lavaderos, mataderos, alcantarillado, casas de baños, saneamiento de locales y cumplimiento de las leyes sanitarias sobre el particular; cementerios, Casas de Socorro, salgas, urgencia, asistencia domiciliar, policía, abastos, análisis, reconocimiento de substancias alimenticias, comercios de todas clases, mercados, pesas y medidas, ferias, exposiciones, policía social, represión de la mendicidad, vagancia, protección de menores, huérfanos ó inválidos y corrección de viciosos; fomento del trabajo, beneficencia, hospitales clínicos, consultas gratuitas para la clase pobre, prestación del servicio facultativo médico y farmacéutico, cocinas económicas, asilos de noche, instrucción pública, creación y sostenimiento de escuelas, instrucción primaria, complemento de las escuelas sostenidas por el Estado ó las provincias, así como las enseñanzas especiales aplicadas á la agricultura, ganadería, comercio, artes e industrias, cuidado y conservación de los bienes de propios del Municipio, repartimiento y aprovechamiento comunal, ordenanzas, bandos de buen gobierno y reglamentos de acción social, como el establecimiento de Bolsa del Trabajo, seguros, etc.

El Ayuntamiento en pleno remitirá una vez al mes, y la Comisión ejecutiva

FABIOLA
DÍAS 29 Y 30
SALA NARBON

Dos estatutos

En la "Gaceta" apareció ya el proyecto de ley sobre "Organización autonómica municipal y regional", y el Prensario se han publicado las bases del Estatuto catalán aprobado por el Consejo de la Mancomunidad.

En el primero se ve un buen deseo de responder á las aspiraciones de descentralización y autonomía local que existen, no en Cataluña solamente, sino en toda España.

En el segundo se advierte el egoísmo propio de quienes creyéndose superiores á los demás, intentan separarse de éstos para erigirse en soberanos, dentro de su región. Si bien endulzando todo lo posible sus propósitos para que no despertien recelos y puedan llevarse á cumplido término.

No es posible que en la Asamblea de Municipios catalanes que en la actualidad se está celebrando en Barcelona, se modifiquen aquellas bases, al menos en cuanto á su esencia, y por lo mismo puede asegurarse que las publicadas por la Prensa serán las que los parlamentarios de Cataluña lleven á las Cortes en la próxima semana.

Entablada la rivalidad entre uno y otro Estatuto, es difícil predecir cuál de los dos prevalecerá sobre el otro; la mayoría de ambos Cuerpos legislativos debe ser patriótica y española; pero entre por mucho en nuestro país la inquina política, el deseo de desbaratar al rival ó al contrario, aunque sea sacrificando aquello que más en estima debiera tenerse, y esta viciosa educación cívica es la que nos induce á temer que quizá los catalanistas no se encuentren solos en las discusiones y en el momento de la votación, y si que encuentren aliados que les permitan sacar adelante sus proyectos, aunque desearán piensen de aquéllos lo que Segismundo dice á Clarín en la "Vida es sueño": "El traidor no es menester siendo la traición pasada".

Interesantes van á ser los debates, y graves las circunstancias que han de crearse para el país; ¿cómo saldrá éste de la crisis que se avecina? ¿Quedará una España nueva, regenerada y más fuerte, como dicen los autores del Estatuto catalán? Mucho tememos que no, por que en realidad en nuestra Patria no es el sistema el viciado y el que debe corregirse, sino más bien los hombres, y por eso en vez de leyes nuevas hacen falta hombres nuevos, que se desentendan de las costumbres viejas y rutinarias, y se inspiren en ideales más altos y más patrióticos.

En favor del que trabaja.

Estamos en una transformación mundial, y España no podrá escapar á la misma; pero sus hijos pueden encarrarla en el sentido que no se debilite, y si se fortalece más y se engrandezca, como medio de ser respetada por los demás.

El ejemplo de la pasada guerra no debe olvidarse; si hubiéramos sido un pueblo fuerte, nuestra Marina hubiera sido respetada. Tengamos presente la lección todos, catalanistas y castellanos, aragoneses y los hijos de las demás regiones todas españolas, en nuestras manos está el futuro engrandecimiento y poderío de la nación; tengamos tacto y prudencia, si no queremos ser suicidas y reos de un delito de lesa patria.

El señor presidente del partido reformista de Santander, don Miguel Canales, nos ha remitido algunos ejemplares de un folleto que contiene el programa de dicho partido. Detenidamente hemos leído en este proyecto las ponencias aprobadas en la Asamblea de dicho partido, y lo que más nos ha interesado son las páginas dedicadas á las reformas sociales. Cuando la Asamblea se celebró, llegaron hasta nosotros noticias incompletas, por no ser posible que la Prensa recoja en toda su integridad los discursos pronunciados en este género de "Congresos", por no disponer en los periódicos de todo el espacio que se necesita para la publicación de las diversas ponencias.

Desear los reformistas, y á estos deseos nos asociamos,—que se fomenten las Asociaciones obreras de resistencia y profesionales y toda suerte de Sociedades cooperativas y cuantas entidades tengan por objeto el conseguir la emancipación "pacífica" del proletario

vas extra, con mucho, de 1.000 milares, y se vendió entre 10 y 15 pesetas millar.

Notas neerológicas.

La virtuosa señora doña Aurelia Gutiérrez Martínez, esposa de nuestro apreciado convecino don Manuel Díaz Arce, falleció ayer, confortado su elevado espíritu con los Santos Sacramentos.

En San Vicente de Toranzo, donde ha ocurrido esta dolorosa desgracia, era la familia apreciadísima, por sus excelentes condiciones de carácter y por sus muchas virtudes.

Recibamos nuestro sentido pésame los parientes todos de la finada.

POR TELEGRAFO Y TELÉFONO

LA CRISIS SE PLANTEARÁ EL MARTES

¿Qué ha pasado en Barcelona?

La censura se opone a la transmisión

de noticias relacionadas con el orden público.

NOTAS POLITICAS

COMISIONES ARAGONESAS

Hoy ha visitado al conde de Romanones una comisión de alcaldes de Aragón, para pedirle que antes de que se discuta ningún Estatuto regional, se resuelva la reforma municipal para solucionar el problema de las Haciendas locales.

También ha protestado de la ley sobre reparto de consumos, pidiendo que ese reparto sea potestativo de los Ayuntamientos.

Luego vió al conde de Romanones una comisión de Zaragoza, la cual fué a solicitar apoyo del Gobierno para celebrar el Centenario de la Reconquista.

LA OPINION DE LAS MINORIAS

Parce confirmarse el propósito del conde de Romanones de recabar en la sesión del martes la opinión concreta de todas las minorías del Congreso, respecto a sus votos y para sacar adelante el proyecto de la autonomía.

Los intimos del jefe del Gobierno dicen que debido a la especial estructura de las Cortes, no se logrará encauzar, ni mucho menos resolver, esos problemas.

POR QUIEN ESTARÁ INTEGRADA

Se anuncia que la comisión parlamentaria que ha de dictaminar un el asunto de la autonomía, estará integrada en su mayor parte por elementos romanonesistas debido a que los demás partidos no han querido dar nombres para figurar en ella.

Nuestro embajador en Londres ha comunicado el ministro de Estado que siguen en vigor las trabas para la importación del aceite de oliva a Inglaterra.

Las noticias recibidas, diciendo que habían desaparecido esas trabas, fueron debidas a un error.

CALBETON, INDISPUESTO

El ministro de Hacienda, señor Calbetón, no acudió hoy a su despacho en el Ministerio, por hallarse indispuesto.

EL ABRRO POSTAL

El señor Jimeno presidió esta mañana la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la Caja de Aborro Postal, en la que se dió cuenta del balance correspondiente al año anterior y del desarrollo alcanzado.

EL PERIODICO OFICIAL

La "Gaceta" publica una Real orden creando el Comité de distribución de carbonos de Asturias, pues hasta ahora lo venían haciendo los patronos.

En dicha Comisión tendrán una representación los patronos y obreros mineros. También publica el periódico oficial otra Real orden convocando para el domingo, 16 de febrero, a elecciones parciales de diputados a Cortes por Sigüenza, Guadalajara, Ciudad Rodrigo, Lugo, Tlusa, Jelafe y Belchite.

LA LIGA DE LAS NACIONES

En el Ministerio de Estado se han reunido hoy las personalidades encargadas de estudiar el proyecto de la Liga de las Naciones formulado por Wilson, en lo que afecta a España.

Asistieron los señores Maura, marqués de Albuera, Sánchez Toca, Besada, Albalá, vizconde de Eza, Weyler, Miranda, Gasset, Alvarez (D. Melquíades), Fernández Prida y González Hontoria, exausando su asistencia los señores La Cerva y Cambó.

Media hora duró la reunión, que se limitó a la constitución de una comisión, formada por los señores Sánchez Toca, Fernández Prida y González Hontoria, que estudiarán el proyecto de Wilson en lo que se relaciona con España.

Hasta que la ponencia no haya terminado su trabajo no se volverá a reunir la Comisión.

EL TRAFICO MARITIMO

Se ha reunido el Comité de tráfico marítimo para estudiar las proposiciones hechas por los mineros asturianos de acuerdo con los ingenieros de la Compañía de ferrocarriles sobre el suministro de carbón.

Los barcos facilitados por los navieros del Norte están cargando frutas en el Mediterráneo y marcharán inmediatamente.

Los vocales navieros se disponen a estudiar el acoplamiento de los servicios, fechas y lugar de salida de los barcos, etc. para atender las peticiones formuladas por el señor ministro de Abastecimientos.

LA EMIGRACION

El presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao, que se halla en Madrid, ha visitado al general Anón, presidente de la Junta de Emigración, para pedirle que se inicie a Bilbao una lista de buques que se destinan para el embarque de emigrantes.

El presidente dijo que en este asunto discrepa algo de la opinión del señor ministro de Fomento.

Entiende que se debe adoptar medidas que se opongan al aumento de la emigración, no permitiéndose que emigren más que los obreros que se hallan sin trabajo.

Añadió que para esto es necesario establecer oficinas de comprobación y que se quiere aumentar los gastos del presupuesto con las cantidades necesarias para sostener esas oficinas.

LOS REPRESENTANTES VASCOS

Los representantes en Cortes de las provincias vascas han interrumpido sus gestiones en vista de lo nublado que está el horizonte político.

Se reunieron los señores Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra. Los de Álava no han llegado ni llegaron, porque parece que no están dispuestos a mancomunarse.

LA DIPUTACION DE ASTURIAS

El presidente de la Diputación provin-

cial de Oviedo ha dirigido al presidente del Consejo de ministros un extenso escrito en el que dice que Asturias, por sus costumbres y por su historia, tiene conciencia de su personalidad regional, individualmente unida a las demás regiones con quienes convive en la intangible unión de la Patria española.

Añade que se considera Asturias con tanto derecho como otras regiones a los beneficios de la autonomía, pero no reclama ningún beneficio que atente en lo más mínimo a la soberanía del Estado o aflye los lazos en que se apoya la unidad nacional.

La Diputación de Oviedo propone las siguientes bases para la concesión de la autonomía:

1. Ampliación de las facultades de las Diputaciones provinciales, otorgándolas una amplia autonomía, sin que el poder público intervenga para nada en la ejecución de sus acuerdos, siempre que no se salgan de los límites que admite la soberanía del Estado.

2. Para lograr sus fines y poder atender a sus servicios actuales, que tengan las Diputaciones capacidad jurídica y dispongan de una hacienda provincial.

3. Que se las autorice para concertar con el Estado el pago de los impuestos generales.

4. Que el Estado costee con su presupuesto todos los servicios que de él dependen.

5. Para hacer efectiva la autonomía regional se otorgará a las Diputaciones la más amplia autonomía administrativa, emancipándolas de toda tutela del Estado, y se establecerán las bases para que puedan administrar su propia hacienda.

NO SE HAN DECLARADO EN HUELGA

Es inexacto el rumor circulado acerca de que el Cuerpo de Telegrafos haya declarado la huelga de brazos caídos.

El servicio se realiza normalmente. La Junta directiva del Cuerpo, que se halla reunida en sesión permanente en el Centro telegráfico, redacta un documento, que entregará el martes al Congreso, combatiendo parte del acuerdo adoptado por la Comisión extraparlamentaria al redactar el Estatuto autonómico.

Amenaza con la huelga para en el caso de que la Comisión no retire del dictamen la parte que se refiere a que el Cuerpo de Telegrafos dependerá del poder regional.

Ellos lo que quieren es que el Cuerpo de telegrafos dependa en absoluto, y para todo, del Estado.

Terminan exponiendo que su deseo y su voluntad es la de que el telegrafo, el teléfono, el interurbano y la radiotelegrafía pertenezcan, dependan y sirvan exclusivamente al Estado soberano.

El conde de Romanones, hablando con una personalidad catalana que ocupó el cargo de senador, ha dicho:

Me encargó del Gobierno "a porción" y el conservarlo es para mí un sacrificio que voy siendo superior a mi voluntad.

Muy ingrato es el actual momento, por la acarama parlamentaria, donde cada cual se va por su lado.

Es imposible copiarlos, y en las mismas cuestiones insignificantes, como las surgidas ayer, no se entienden ni aun aquellos cuya actividad es bien dañina.

De todo esto me es grato decir que así como no me equivocó respecto a mis predicciones en el orden internacional, no me equivocaré tampoco en el asunto de la autonomía catalana. Pero no se puede más.

Se van acortando las distancias para resolver el problema político.

A partir del martes, y apenas abierta la sesión del Congreso, no es aventurado afirmar que el Gobierno no tendrá hora segura.

Si en esa reunión no se exteriorizara el malestar quedará, cuando menos, aclarada la situación.

De todos modos la crisis es inminente. "El Diario Universal" lo reconoce así pero establece este distincio:

El Gobierno actual se halla en una situación parlamentaria imposible, pero en cambio ocupa una situación política firmísima.

El país poco menos que ve en el actual jefe del Gobierno su única esperanza. La desconformidad que existe entre una y otra situación es la que se trata de aclarar, y a eso está decidido el conde de Romanones.

Al jefe del Gobierno, según propia confesión, no le alarma ni con tanto una mayoría disciplinada, numerosa y adicta, lo que le importa es saber si para sus proyectos tiene o no votos suficientes en la Cámara para hacerlos prevalecer.

Los proyectos a que se refiere son los presupuestos y la autonomía.

Los presupuestos, aunque no son obra de este Gobierno, todos los apoyaran, porque todas las fracciones políticas coinciden en que es necesario normalizar la situación económica; pero respecto al problema de la autonomía, excepción hecha de algunos grupos de la izquierda, no solamente los conservadores, sino aun aquellos grupos políticos cuyos jefes han figurado en la Comisión extraparlamentaria, son opuestos al proyecto.

Los conservadores han dicho claramente lo que combatían en absoluto.

El señor Alcalá Zamora no está conforme con el Estatuto y se propone combatirlo con toda energía.

En este mismo criterio se inspiran otros dos jefes de las fracciones liberales: los señores marqués de Albuera y Albalá.

Conferencias comentadas.

Se han comentado mucho esta tarde las conferencias celebradas por el conde de Romanones con los embajadores de Francia e Inglaterra.

Parce ser que no solamente trataron asuntos de Marruecos, sino que se habló de ciertas manifestaciones que ayer hizo el jefe del Gobierno acerca de política internacional, exponiendo un nuevo punto de vista sobre la materia y que han recibido juicios poco agradables por parte de la prensa francesa.

JOYAS DE OCASION

Los aficionados a joyas, los que desearan adquirir éstas por su valor intrínseco y real; los intelectuales, los profesionales y el público en general, verán cumplidamente realizados sus deseos.

La circunstancia de hallarse en esta localidad, donde permanecerá como en años anteriores los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del actual el gerente delegado del MONTE BENEFICO Y DE LA CAJA DE AHORROS POPULAR MATRITENSE, les permitirá examinar la existencia en joyas modernas y artísticas de ocasión, pertenecientes a dicha Sociedad, las que, por proceder de préstamos vendidos, hallanse en condiciones de precios verdaderamente excepcionales, y serán expuestas al público en el HOTEL CONTINENTAL, de 3 a 6 de la tarde.

Dicho gerente se complacerá en exhibir las expresadas joyas a las personas que lo desearan, con el sólo fin de que pueda ser apreciada la desproporcionada relación de precios y economía entre aquéllas y las que en cualquiera otra ocasión hayan podido adquirir.

Evalúadas parcialmente las joyas por los tasadores oficiales de aquellos Centros, son las ventas autorizadamente garantizadas, con reintegro de su importe al comprador, caso de devolución.

El caos político.

Esta noche se daba como seguro en Madrid, por personas bien informadas, que el próximo martes se planteará la crisis. La desorientación es enorme.

Hay quien supone que si al conde de Romanones no se le entrega el decreto de disolución sobre los conservadores, bajo la fetadura del señor Dato.

Esto es muy difícil, pues el Gobierno de esa naturaleza no contaría con el apoyo de los liberales ni de los izquierdas, ni probablemente con el de los mauristas.

La Asamblea de la Mancomunidad.

SESION DE LA MAÑANA

A las once de la mañana se reunió la Asamblea de la Mancomunidad, bajo la presidencia del señor Puig y Cadafalch.

Se discutieron algunas enmiendas, una de ellas referente al artículo primero del primer capítulo, que se refiere a los pueblos colindantes que se quieran agregar a Cataluña. Fué rechazada por sesenta votos contra ocho.

También fué rechazada otra, en que se proponía que se considere como catalanes a quienes lleven dos años de residencia en Cataluña.

Otra proponiendo que el Consejo de la Mancomunidad se titule Asamblea legislativa, fué también rechazada, como algunas otras sobre enseñanza, presentadas por el señor Iglesias.

El señor Puig propuso en otra enmienda que los Municipios puedan, cuando sean autónomos, redactar las leyes por que han de regirse.

El señor Ventosa se opuso a esto, por entender que si todos los Ayuntamientos pudiesen adoptar diferentes leyes, esto desorganizaría el régimen autonómico.

Tampoco se aceptó una enmienda del señor Maciá proponiendo que se haga constar en el Estatuto el sueldo mínimo del obrero.

Rechazadas otras enmiendas, se levanta la sesión, para volver a reunirse la Asamblea a las cuatro de la tarde.

LA SESION DE LA TARDE

Por la tarde se ha reunido la Asamblea, para terminar la sesión.

El señor Maciá defendió varias enmiendas de extremado carácter radical respecto a las funciones que se otorgan al gobernador general de Cataluña.

Pidió que análogas facultades se concedan a las Cámaras, dando a éstas un poder soberano.

Acusó a la ponencia que redactó el Estatuto de nadar entre dos aguas, facilitando la acción del conde de Romanones.

El señor Ventosa protesta de esa afirmación, diciendo que él es tan nacionalista como el señor Maciá; pero añadiendo que los regionalistas no quieren poner en peligro la soberanía de Cataluña con acuerdos que están fuera de lugar.

El señor Maciá, en tonos muy violentos, acusó al Consejo de la Mancomunidad de estar pactando con el Gobierno español.

El señor Ventosa rechazó enfáticamente esa acusación, y dijo que ni aun cuando ocupó el cargo de ministro, dejó por un momento de ser eminentemente nacionalista.

El señor Maciá pide que se voten nominalmente sus enmiendas, para ver quiénes gritan en la calle y quiénes mantienen sus voces en la Asamblea.

Se ponen a votación las enmiendas del señor Maciá, rechazándose por gran mayoría.

Queda aprobada el Estatuto.

LOS DISCURSOS

El señor Puig y Cadafalch pronuncia un discurso de tonos vibrantes, señalando la transcendencia del acto, y propone que por todos, puestos en pie, se proceda, por unanimidad, a la proclamación del Estatuto catalán.

Así se hace, en medio de gran entusiasmo, dándose repetidos vivas a Cataluña.

Hecho el silencio, el señor Puig y Cadafalch invita a los jefes de los grupos políticos a que señalen la conducta que debe seguirse para realizar, en el plazo más breve posible, las aspiraciones de la Asamblea.

El señor Domingo (don Marcelino), manifiesta que a pesar de haber sido rechazadas numerosas enmiendas presentadas por las izquierdas, éstas las aprueban y formarían con ellas una bandera, que defenderían a toda costa, y si es preciso exponiendo sus vidas.

Ha pasado, dice, el momento de juzgarse la vida, y todos nos la juzgamos. El señor Outlet, en nombre de los radicales, se expresa en términos españoles.

Indica que el Estatuto es una obra patriótica que condensa las aspiraciones de los radicales y representa la santa libertad individual.

El señor Bastina, por los conservadores: El Estatuto representa la forma jurídica en la que puede darse cabida a las aspiraciones del pueblo catalán.

Este pleito debe resolverse el Parlamento, y sino lo hace los catalanes lo conquistaremos, sea como fuere.

El señor Cambó dice que la amplitud con que se ha mejorado el Estatuto da derecho a que se conviertan en realidad las peticiones formuladas, a las que debe darse una solución rápida.

Con el pacto sagrado de hoy inmosto a Madrid a pedir al poder central nuestros derechos. No pedimos más que lo necesario para regirnos libremente.

Hace profesión de fe españolista, afirmando que España no puede romper nunca su unidad.

Los parlamentarios irán a Madrid a pedir la autonomía sin regateos.

La libertad de Cataluña será un hecho, pues a los pueblos no se les puede regatear la libertad bien entendida.

Señala una locura que separar a Cataluña del resto de España, pues por la situación geográfica de ambas son indivisibles.

El Estatuto catalán es la resolución más noble del pleito de Cataluña, pues con él beneficiamos a España entera, porque la transformación de España será general y el pueblo habrá conquistado sus ideales.

El señor Monegal, por los liberales: Terminada la hora de las deliberaciones ha llegado la hora de actuar para conseguir las aspiraciones del pueblo.

Si el Gobierno no accede a ciertas peticiones habrá que recordar la frase del poeta:

"Cuando un pueblo quiere libertad y no se le da, la toma."

El señor Iglesias (don Dalmacio) ofrece el apoyo del partido tradicionalista.

Si para conseguir la autonomía es preciso que se acbe al campo, armado, el partido carlista lo hará.

El señor Llar, por los reformistas, ofrece el concurso entusiasta de su partido.

El señor Maciá: Se trata de un pleito de libertad.

Cuando en Castilla, en 1715, conquistó a Cataluña y le impuso sus leyes, hizo nacer en Cataluña rencores y odios que se mantienen vivos.

El señor Largo Caballero, por los socialistas, dice que él solamente ha asistido a la Asamblea para abogar por las reivindicaciones obreras y por el principio autonómico de los Municipios.

Desconfía de que el Gobierno apruebe el Estatuto.

El señor Maciá pide la destitución del gobernador civil.

(Interviene largo rato la censura.) La Asamblea terminó a las nueve de la noche.

El señor Puig y Cadafalch recomendó serenidad, para evitar alteraciones del orden.

El señor Nougués expuso sus temores de que no... (vuelve a intervenir la censura) y únicamente llegan a nosotros palabras sueltas, entre las que reconocimos estas: malos... en las Ramblas...

DE BARCELONA

LOS SUCESOS DE LAS RAMBLAS

Se considera inminente la declaración del estado de guerra en Barcelona, a pesar de que las autoridades guardan la mayor reserva y dicen que renace la tranquilidad.

No se ha podido comprobar el número exacto de los heridos a consecuencia de los sucesos ocurridos anoche en las Ramblas.

Ochó de ellos fueron asistidos en la Casa de Socorro, pero otros muchos heridos de sañe se han curado en sus domicilios.

EL CATALANISMO

Las notas catalanistas más acentuadas lo mismo en la Asamblea de la Mancomunidad que fuera de ella la dan lo elementos terratenientes.

"La Lucha", el periódico de Marcelino Domingo, aparece hoy con unas grandes titulares que dicen: ¡Visca Catalunya!

Dice que todos los catalanes, mostrando un gran espíritu de concordia, están decididos a conseguir lo que desean.

Añade que todos se muestran intransigentes en pedir que se conceda antes la autonomía regional que la municipal.

Se hacen muchos comentarios acerca de la actitud de los partidarios de Lerroux y de Marcelino Domingo.

Se vende

Una cepilladora, combinada, con cuchilla de 0,35 centímetros, rebajadora, escopladora y sierra circular, con moldedadora. También se vende tabla machihembrada nueva y madera usada.

Informarán, en esta Administración.

Gran Café-Restaurant "Royalty"

de JULIAN GUTIERREZ (Succursal en el Sardinero-Miramar. ESPECIALIDAD EN BANQUETES HABITACIONES

Plato del día: Paella a la Valenciana.

ABONOS QUIMICOS

Bonifacio Alonso

Sucesor de Barquín Alonso

SANTANDER

Las JOYAS CONCENTRADAS de

NIERO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

Una botella y botellas de 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1200, 1500, 2000, 2500, 3000, 4000, 5000, 6000, 7000, 8000, 9000, 10000, 12000, 15000, 20000, 25000, 30000, 40000, 50000, 60000, 70000, 80000, 90000, 100000, 120000, 150000, 200000, 250000, 300000, 400000, 500000, 600000, 700000, 800000, 900000, 1000000, 1200000, 1500000, 2000000, 2500000, 3000000, 4000000, 5000000, 6000000, 7000000, 8000000, 9000000, 10000000, 12000000, 15000000, 20000000, 25000000, 30000000, 40000000, 50000000, 60000000, 70000000, 80000000, 90000000, 100000000, 120000000, 150000000, 200000000, 250000000, 300000000, 400000000, 500000000, 600000000, 700000000, 800000000, 900000000, 1000000000, 1200000000, 1500000000, 2000000000, 2500000000, 3000000000, 4000000000, 5000000000, 6000000000, 7000000000, 8000000000, 9000000000, 10000000000, 12000000000, 15000000000, 20000000000, 25000000000, 30000000000, 40000000000, 50000000000, 60000000000, 70000000000, 80000000000, 90000000000, 100000000000, 120000000000, 150000000000, 200000000000, 250000000000, 300000000000, 400000000000, 500000000000, 600000000000, 700000000000, 800000000000, 900000000000, 1000000000000, 1200000000000, 1500000000000, 2000000000000, 2500000000000, 3000000000000, 4000000000000, 5000000000000, 6000000000000, 7000000000000, 8000000000000, 9000000000000, 10000000000000, 12000000000000, 15000000000000, 20000000000000, 25000000000000, 30000000000000, 40000000000000, 50000000000000, 60000000000000, 70000000000000, 80000000000000, 90000000000000, 100000000000000, 120000000000000, 150000000000000, 200000000000000, 250000000000000, 300000000000000, 400000000000000, 500000000000000, 600000000000000, 700000000000000, 800000000000000, 900000000000000, 1000000000000000, 1200000000000000, 1500000000000000, 2000000000000000, 2500000000000000, 3000000000000000, 4000000000000000, 5000000000000000, 6000000000000000, 7000000000000000, 8000000000000000, 9000000000000000, 10000000000000000, 12000000000000000, 15000000000000000, 20000000000000000, 25000000000000000, 30000000000000000, 40000000000000000, 50000000000000000, 60000000000000000, 70000000000000000, 8000000

Bolsas.

MADRID

Cierra de la Bolsa.	Día 24	Día 25
Interior serie	F. 77 45	77 50
" "	E. 77 50	77 50
" "	D. 78 00	77 05
" "	C. 79 50	79 10
" "	B. 80 25	79 80
" "	A. 80 00	80 25
G. y H.	80 00	79 75
Amortizable 5 por 100	F. 95 00	95 00
" "	E. 95 00	95 00
" "	D. 95 00	95 00
" "	C. 95 00	95 00
" "	B. 95 00	95 00
" "	A. 95 00	95 00
Amortizable 4 por 100	F. 85 00	85 00
" "	E. 85 00	85 00
" "	D. 85 00	85 00
" "	C. 85 00	85 00
" "	B. 85 00	85 00
" "	A. 85 00	85 00
Banco de España	481 00	482 00
Banco Hispano Americano	400 00	375 00
Banco del Río de la Plata	351 00	349 00
Tabacalera	294 00	295 00
Nortés	338 00	337 00
Alicantes	340 00	340 00
Azucareras	100 00	100 25
Ferrentes	41 75	41 50
Idem - Idem ordinarias	103 00	105 00
Cédulas 5 por 100	000 00	000 00
Tesoro 4 por 100, serie A	102 00	102 00
Idem 4 3/4, serie A	103 00	103 00
Idem Idem, serie B	103 00	103 00
Azucareras, estampilladas	00 00	83 00
Idem, no estampilladas	00 00	85 25
Exterior, serie F	87 00	87 10
Cédulas al 4 por 100	99 60	99 60
Francés	91 09	91 00
Libras	23 64	23 64
Dollars	16 00	16 00

(Del Banco Hispano Americano)

BILBAO

FONDOS PUBLICOS

Interior:	
Serie A, 80 por 100.	
Serie C, 79,35.	
Serie F, 77,85.	
Serie G, 77 por 100.	
Serie H, 77 por 100.	
Amortizable en títulos:	
Serie A, 96,25.	
Ayuntamiento de Bilbao, 80,50.	
ACCIONES	
Crédito de la Unión Minera, 865 pesetas.	
Banco Vasco, 295 pesetas.	
Urquijo Vascongado, 590 pesetas.	
La Robla, 460 pesetas.	
Sota y Aznar, 3.260, 3.265 y 3.260 pesetas fin de febrero; 2.330 pesetas.	
Marítima Nervión, 2.295 pesetas fin del corriente; 2.305 pesetas fin de febrero; 2.285, 2.290, 2.295, 2.290 y 2.300 pesetas.	
Marítima Unión, 1.160 y 1.155 pesetas fin del corriente; 1.175 y 1.165 pesetas fin de febrero; 1.160, 1.155, 1.160 y 1.155 pesetas.	
Vascongado, 1.335 pesetas fin de febrero, precedente; 1.330 pesetas fin del corriente; 1.340 y 1.345 pesetas fin de febrero.	
Guipuzcoana, 520 pesetas fin del corriente; 520 pesetas.	

Mundaca, 460 pesetas fin del corriente; 466 pesetas fin de febrero; 460 y 465 pesetas.
 Marítima Bilbao, 460 y 470 pesetas.
 Izarra, 525, 522 y 520 pesetas fin del corriente; 535, 530, 532, 530, 530, 535 y 530 pesetas fin de febrero; 525, 522 y 520 pesetas.
 Iturri, 320 pesetas fin del corriente, precedente.
 Ibañeta, 445 pesetas fin de febrero; 440 pesetas.
 Argentería de Córdoba, 59, 75 y 60 pesetas.
 Cafa, 313 pesetas.
 Hidroeléctrica Ibérica, 950 pesetas.
 Papelera, 135,50 por 100 fin del corriente; 137 por 100 fin de febrero; 135,50 por 100.
 Resinera, 655 y 667 pesetas fin del corriente; 662, 660, 658, 662, 663, 664 y 663 pesetas fin de febrero; 655 pesetas.
 Duro Felguera, 240, 241, 240, 241 y 239 por 100 fin del corriente; 242, 240 y 238 por 100 de febrero.

Bilbao á Portugalete, segunda emisión, 83 por 100.
Cotización
 Cambios corrientes dados por el Colegio de Corredores de Comercio de esta plaza.
ACCIONES
 Sociedad General Azucarera de España, preferentes, 100 por 100; pesetas, 10.000.
 Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, 95,60 por 100; pesetas, 24.000.
 Deuda perpetua anterior al 4 por 100, 79,70 por 100; pesetas, 5.000.
OBLIGACIONES
 Madrid, Zaragoza y Alicante, 4 1/2 por 100, serie E, 90,20 por 100; pesetas, 22.000.
 La Austriaca, 5 por 100, 98,25 por 100; pesetas, 3.500.
 Santander, 25 de enero de 1919.—El adjunto de turno, FELIPE REYES.

"EL CANTABRICO"
 Redacción, Administración y Talleres Carbaljal, 2.—Teléfono 271.



No ganará V. jugando a ciegas
 ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.
LAXEN BUSTO
 es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándolo a funcionar todos los días.
 De venta en esta localidad y pueblos importantes de la provincia.



El VINO NOURRY

(Yodo y Tanino)

es el Fortificante

y el Depurativo más energético.

Soberano contra:

DEBILIDAD GENERAL

ANEMIA

LINFATISMO

ENFERMEDADES DE PECHO

Por su sabor agradable y su eficacia, el VINO NOURRY reemplaza ventajosamente al aceite de Hígado de Bacalao, y, además, despierta el apetito.

En las Enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, períodos dolorosos) y en las de los Niños (glándulas, escrófulas, usages, etc.), el VINO NOURRY es un remedio soberano á ningún otro comparable.

COMAR & Co - PARIS

Anuncios cortos

Esta QUINCE palabras, 90 céntimos por anuncio. Por cada CINCO palabras más 10 céntimos.

DESGRANADORAS "ONENA" para maíz; 100 mazoras por minuto.—General Espartero, número 14.

DOY una botella buen Cognac, Rom, ó Anís, por DIEZ vacías, y una Jerez por CINCO.—RASILLA, Daoiz y Velarde, 1.

A LOS GANADEROS. Máquinas de picar mijotes, argomas y remolacha.—Pedidos: Ramón Cagigas, Guarnizo (Santander).

SE VENDE casa próxima al teatro de Pereda. Precio módico.—Informar en esta Administración.

ARRIENDO LOCALES en la planta baja de la fonda Bilbo de Torrelavega. Dirigirse á don José Pereda en Torrejavega.

SE CEDEN habitaciones para caballero, con asistencia ó sin ella; casa particular de poca familia, precio módico, sitio céntrico.—En esta Administración informan.

SE TRASPASA una confitería en sitio céntrico por no poder atender su dueño. Informar en esta Administración.

PINCHE de unos 25 á 30 años, se necesita para fregar caceros y demás faenas de cocina.—Informar en Hotel Muelle, 11, portería.

SE ALQUILA piso en el pueblo de Cueto, barrio de Arriba. Informar en Hotel Gómez.

MATRIMONIO francés joven de buena educación y referencias, se ofrece para servir en casa particular ó comercial. También daría lecciones de francés á domicilio: A. Legras, San Martín, 39, 2.º izquierda.

ELECTRICISTA con mucha práctica en el servicio de centrales y talleres, desea encontrar colocación.—Dirigirse por escrito á M. L. en esta Administración.

El Diluvio, Colonia, frente á la blanca legítima de la Habana manzanilla de M. de Argüeso, etc.

LOS ENFERMOS DE LAS VIAS URINARIAS



deben usar, seguros de encontrar pronto alivio y su curación radical, las acreditadas píldoras de composición vegetal designadas con el nombre registrado de

FLUJICIDA R. SAEZ

Cuando aquejan escozores y frecuentes ganas de orinar. Cuando los orines arrastran mucosidades, filamentos y sedimentos. Cuando disminuye el chorro de la orina y su expulsión es difícil. Cuando observan secreciones anormales, flujos y humedades. Cuando sufren dolores en los riñones, bajo-ventre y genitales. Cuando tienen derrames ó pérdidas seminales. Cuando padecen incontinencia ó escapes de orina. Cuando sobreviene la impotencia prematura, etc., etc. Millares de curaciones obtenidas durante 38 años que se usa el FLUJICIDA R. SAEZ en Barcelona y por toda España y América (cada día con mayor éxito), son su mejor recomendación. Enviando por giro postal pesetas \$50 á los farmacéuticos Bolts y Baltá, Rambla Cataluña, 1, Barcelona, se remitirá, certificada, una caja. Se replica que el nombre y dirección sean bien inteligibles. Depósito en Santander: Señores PEREZ DEL MOLINO y COMPAÑIA, Plaza de las Esuelas.

PENSION ESTRADA

Méndez Núñez, 19, 1.º Magníficas habitaciones con vistas al mar. Pensiones económicas. (Se admiten señores hijos).

Sabañones

El que sufre esta molestia es porque quiere. Usad hoy mismo el laureado **BALSAMO TROPICAL** del doctor Guardia, que los cura en 48 horas, estén ó no ulcerados, 10 años de éxitos crecientés. Las más altas recompensas en varias Exposiciones. Frasco, 1 peseta en farmacias y en las droguerías de Pérez del Molino y Hornazabal, Velasco, 13.

Callos

¿Cuánto daría usted por verse libre de sus terribles callos?—Con solo cinco reales consigue usted esa felicidad. Compre hoy mismo un tarrito de **UNGUENTO MAGICO** y en tres días le extirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquier dureza. Se vende en todas las farmacias y droguerías á 1,25 pesetas. Depósito en Santander: Droguería de Sotorrijo, Plaza de la Libertad, 1.

Vaquerías

de Madrid, interesa á sus propietarios conocer mi línea de Ciudad Lineal (Madrid), 4.000 metros cuadrados; gran cerca de ladrillo, 60 metros de fachada á calle de Vicente Muñoz, ya abierta, de 20 metros de anchura. Tiene 20 metros verja y puerta de hierro. Gran garage—aguas corrientes, con abrevaderos y estanques—plantaciones, etc., etc. Vendo ó alquilo. Planos y condiciones su propietario, Meléndez Pelayo, 9, 1.º, y Puella la Sierra, 23, almacén de patatas.—Santander.

Picos

ZAPAPIGOS Palas, legomas, maza, coplas, etcétera. Grandes existencias.

C. H. Pascalis

Batón, 52, Barcelona.—Teléfono 6666.—Foundry-Barcelona

Patatas

encarnada, amarilla, grande, escogida, á 32 pesetas los 100 kilos.
 Encarnada, amarilla, chiquita, para siembra, semilla muy especial, á 32 pesetas los 100 kilos.
 No hay mejores ni más baratas en España.
 Servicio á domicilio: 100, 50, 25 y 10 kilos.
PUERTA LA SIERRA, 23
 Almacén de patatas.

Carbones asturianos

Ventas por mayor y menor. Cribado, menudo y para fraguas. Patatas amarillas, rioganas de superior calidad.—Julían Bustamante, S. en C., Cervantes, 4.

SE VENDEN

estacas de cenbro, la madera más dura y que más resista sumergida y enterrada, pues nunca se pudre. Son todas de rechas, nacidas de pie, preparadas con punta. Para informes: Mallo, al lado del Puente de Bóo, hotel Villalinda.

HAY QUE CONOCER MIS PRECIOS

CORREAS DE TRANSMISION.

"Nuevas existencias en correas de cuero de 25 á 150 m.m. Las correas de cuero garantizan el menor escape de fuerza motriz y resisten mejor que los sustitutos el mal trato de los desvadores.



POLAINAS.—También nuevas existencias en muchos modelos para trabajo y sport.—Precios sor. rententes.

La sección de **ARTICULO DE CUERO** ha sido aumentada con nuevos modelos en **Tirantes-Ligas-Cinturones, Pelacas, Carteras, etc.,**

al alcance de todas las fortunas y lo mejor de lo mejor.

G. RODRIGUEZ PRIETO.—Puerta la Sierra, 5.—SANTANDER



REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS

RHODINE

(Ester acetilico del acido ortooxibenzicoico)

EN TUBOS DE 20 COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO

DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE DES USINES DE RHODÉ - ALAIS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

COMPANIA DEL PACIFICO

(THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Company of Liverpool)



Para puertos de CHILE y PERÚ, saldrá de VIGO el 7 de FEBRERO próximo el vapor rápido

KENUTA

admitiendo carga y fletes corrientes. Para informes dirigirse á Sobrinos de José Pastor, VIGO, Agentes generales de la Compañía. Hijos de Basterrichea, SANTANDER, Agentes.

SEÑORAS EL FLUJO BLANCO

y las enfermedades de la MATRIZ SE CURAN CON LAS INYECCIONES DEL DR. VALLEY. Venta en Farmacias y droguerías.

CONTRA LA GRIPE

ABRIGARSE BIEN

12.000 camisetas punto inglés, para niños	á 3 y 4 reales	4.000 bufandas lana, riquísimas.	á 14 reales	Géneros doble ancho, para sábanas, lavado	á 9 reales
10.000 pares medias negras, pie liso, para niñas.	á 2 reales	3.000 mantas de viaje, grandes	á 5 pesetas	Pisanas para delanteras.	á peseta
8.000 pares calcetines para niños	á 25 céntimos	7.000 camisetas de hombre, superiores	á 11 reales	Pisanas, doble ancho.	á 9 reales
5.000 camisas para niña, lavado superior	desde 4reales			Franelas superiores para camisas.	á 4 y 5 reales

Precio fijo.—Cerrado de 1 á 3

Virgilio Carro

Isabel II, 4